



HILTI ARGENTINA S.R.L.

Avenida del Libertador 550 Piso 7, Vicente Lopez, Buenos Aires

C.U.I.T.: 30656963235

Ingresos Brutos: C.M.: 901-984259-6

Inicio de Actividades: 20.10.1992

SEGUFER SA
PASAJE TOLL 2875
BARRACAS
1280 CAPITAL FEDERAL-CAPITAL FEDERAL

ORIGINAL

por Doc. 1875240402

Página 1(2)

Factura 8751A00146715

Vicente Lopez, 29.11.2023

Nº Cliente: 15907716 Nº Pedido Cliente: 00000-00341156
Nº Pedido: 573986785 Fecha Pedido: 28.11.2023 Pedido por: Sr. ARIEL SANCHEZ
Nro. Remito: 8752R00001928 Fecha Remito: 29.11.2023
CUIT / CUIL: 30678145366 Nuestra referencia: Jonathan Miranda Galvan

Destinatario mcía. SEGUFER S.A., DEPOSITO DE BARRACAS, LUZURIAGA 981, PARQUE PATRICIOS, 1280 CAPITAL FEDERAL-CAPITAL FEDERAL

Responsable p. IVA Responsable inscripto para IVA

Código	Descripción	Cantidad Facturada	Unidad	Precio Unit	Cantidad /Unidad	Precio	Total
CTA.CTE							.
2206751	Broca para taladro TE-CX 20/22	6	UN	97,34	1	584,04	
				-15% Descuento		-87,61	
				Valor neto linea			496,43
Despacho:	Aduana:			Fecha Despacho:	Cantidad:		
99999999/20231129/99999999				01.01.1900	6		
				Flete		18,08	
				Sub-Total		514,51	
				Percep. IIBB CABA 3,5%		18,01	
				Percep. IIBB Bs. As. 1,75%		9,00	
				Percep. IIBB Tucumán 0,095%		0,49	
				IVA 21%		108,05	
				Total a pagar	USD	650,06	
						SEISCIENTOS CINCUENTA 06/100 USD	

Plazo de Pago: 30 días

Hasta el 29.12.2023 sin deducción

Continúa en la página

2



CAE N°: 73485701537102
Fecha de Vto.: 09.12.2023

Tel.: 0800-444-4584 | E-mail: arservicio_clientes@hilti.com
I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO



Factura 8751A00146715

Página 2(2)

Código	Descripción	Cantidad Facturada	Unidad	Precio Unit	Cantidad /Unidad	Precio	Total

**Pago con cheque, transferencia bancaria o depósito bancario. En facturas emitidas en USD se considerará tipo de cambio B.N.A. Divisa tipo vendedor del día anterior a la fecha de pago.

La recepción de esta factura implica necesariamente la aceptación de los términos y condiciones de venta de Hilti Argentina SRL, que pueden ser consultados en: <https://www.hilti.com.ar/terminos-y-condiciones> Los términos y condiciones adicionales o diferentes, propuestos o enviados por el Cliente; no serán oponibles a Hilti y se entenderán objetados y/o rechazados por Hilti.

A efectos impositivos y de acuerdo a la RG 1415/2003, el tipo de cambio utilizado en el presente documento es de ARS 359,50000 por USD

Para clientes monotributistas:

El crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N.º 27.618

Para clientes FCE: CBU el emisor: 0168888100008137890196

Esta factura se considerará aceptada si, al vencimiento del plazo de quince (15) días corridos desde su recepción en el domicilio fiscal electrónico del comprador o locatario, no se hubiera registrado su rechazo total o su aceptación; y si, al vencimiento del citado plazo no se hubiera registrado la cancelación, se considerará que la misma constituye título ejecutivo, en los términos del artículo 523 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y concordantes. Su aceptación, expresa o tácita, implicará la plena conformidad para la transferencia de la información contenida en el documento desde el "Registro de Facturas Electrónicas MiPyMEs" a terceros, en caso de que el vendedor o locador optase por su cesión, transmisión o negociación.

Agente de Depósito Colectivo

"Luego de su aceptación tácita o expresa, esta Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs será transmitida a un Agente de Depósito Colectivo o agentes que cumplan similares funciones, para su negociación en los Mercados de Valores".